Sesión ordinaria 26 de Mayo.

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al efecto, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mutgé, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se daba cuenta de una circular de la Administración de Contribuciones de esta Provincia, de fecha 18 del actual, dictando diferentes disposiciones para la inmediata formación de los repartimientos de la contribución territorial correspondiente al año económico de 1892 á 93; y enterados los Sres. del Ayuntamiento de lo dispuesto en dicha circular, acordaron cumplimentar dicho servicio, encargando de la confección del repartimiento de la contribución territorial de este distrito á D. Francisco Sunió, satisfaciéndole por remuneración de dicho trabajo, la cantidad de 125 pesetas con cargo al sobrante del presupuesto del presente ejercicio económico.

Seguidamente manifestó el Sor. Presidente que los Sres. Alcaldes colindantes de los pueblos de Montornés y San Feliu de Codinas habían presentado en oficina de este Ayuntamiento con el objeto de hacer constar su adhesión á la realización de una mejora hidráulica reclamada por los respectivos vecindarios, cual es la construcción de un pantano en el río Besós, y que teniendo proyectada dichas poblaciones pasar en comisión á Barcelona para visitar al Sor. Gerente de la Sociedad C. B. H. en la realización de dicha mejora, esperaban de este Ayuntamiento nombrara de su gremio

comisionada de un vocal para formar parte de dicha comisión; y el Ayuntamiento, en vista de la nación del Sr. Presidente y considerando que de realizarse la construcción de dicho pabellón esta población reportaría beneficios no despreciables, discutido suficientemente el asunto, acordó por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde Presidente un representante para formar parte de dicha Comisión, al que se le satisfaría la cantidad de cinco pesetas, por gastos de viaje y comisión con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acto seguido y en vista de la circular del Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia, de fecha 18 del actual, acordose por el Ayuntamiento nombrar á D. Francisco Ortiz comisionado por el mismo, para que en su representación pase en las oficinas de dicha Administración á recoger los recibos talonarios para el reparto de la contribución territorial, correspondiente al próximo ejercicio; satisfaciéndole por gastos de viaje y comisión la cantidad de cinco pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Por último, acordose formar las presentes temas de contribuyentes para el nombramiento de peritos del Repartimiento de Consumos de este pueblo correspondiente al ejercicio económico de 1892 á 93: Primera terna: D. Ramón Ros Barallada, D. Olegario Durán Llado, D. Vicente Riera Domingo; Segunda terna: D. Juan Comadevall Brigadevenbeh, D. José Manzanal Mayol, D. Juan Reyol Solsona; Tercera terna, D. Vicente Reyol Solsona, D. José Rotaeta, D. Vicente Sans Sabassi; Cuarta terna, D. Miguel Busquets Artigas, D. Francisco Alemany Roca, D. Pedro Manzanal Serra; Quinta terna, D. Andrés Colomer Durán, D. Jaime Domingo, D. Joaquín Comabella Cort; Sexta

N. 0.116.985

26

fol. 23.









tenia, D. Salvador Montada, D. Francisco Soldevilla Valbona, D. Isidro Ferrer Bisbal; Septima tenia, D. Pedro Ros Comas, D. Vicente Pujol, D. Jaime Magolas Serrengol; Octava tenia, D. Jaime Juliata Saladigas, D. Jacinto Formiguera, D. Rafael Escudero Estrè; Novena tenia, D. Medin Salvat Clave, D. Paulino Ventura, D. Jaime Sigals; Decima tenia, D. Juan Lugas, D. Juan Manuel Salgueira, D. Bonifacio Ribas; cuyas tenias, juntos con el expediente de medidas tributadas, acordo se diese aquitada a la citada Administracion de Contribuciones.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Isidro Pujol

Francisco Comas

Pablo Escudero

Vicente Sans

Juan Ribas

Hemeterio Formiguera

Jaime Juliata